



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de noviembre de 2015

P.I.E. N° 771/2015-2016



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, para que la Señora Ministra de Justicia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre las acciones a tomar, por parte del Ministerio de Justicia, para procesar hechos de corrupción dentro del Tribunal Departamental de Justicia.--- 2. Informe sobre la cantidad de denuncias de corrupción presentadas al Ministerio de Justicia, durante las gestiones 2014 y 2015.--- 3. Informe sobre los mecanismos de recepción de denuncias de corrupción ante el Ministerio de Justicia.--- 4. Informe sobre la protección de denunciantes y testigos de actos de corrupción.--- 5. Informe sobre la remisión de denuncias al Ministerio Público.--- 6. Informe sobre las políticas manejadas por parte del Ministerio de Justicia para erradicar la corrupción en al ámbito judicial.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Justicia



La Paz, 17 de diciembre de 2015
MJ-DESP-N° 2351/2015



Señor
Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

**Ref.: REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
P.I.E. N° 771/2015-2016 – CÁMARA DE SENADORES**

Señor Presidente:

En razón de la presente, me dirijo a su autoridad a objeto de hacerle conocer que, mediante la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 407/2015-2016, se solicita a esta Cartera de Estado absolver la Petición de Informe Escrito de la Cámara de Senadores P.I.E. N° 771/2015-2016, recibida en esta Cartera de Estado en fecha 30 de noviembre del año en curso, en cumplimiento al requerimiento citado, remito adjunto el Informe MJ-DGP- N°188/2015.

Con este particular reitero a usted, las seguridades de mi más alta consideración.

Dra. Virginia Velasco Condori
MINISTRA DE JUSTICIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



VVC/ebq.
adj: Lo indicado
cc.: Archivo Despacho Ministerial